

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2019/670 Delegación de atribuciones de Alcaldía.

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia ha dictado en fecha 14/02/2019 Resolución sobre Delegación del ejercicio de atribuciones de su competencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.- Delegar las atribuciones que corresponden a la Alcaldía como órgano de contratación en los expedientes de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que a continuación se relacionan en la Concejal Delegada de Urbanismo, Obras, Vivienda y Centro Histórico:

EXPRESIÓN DE INTERÉS		ÁREA, SUBÁREA, DEPARTAMENTOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE
LA3_OP.3.1.	Creación de recorridos e itinerarios peatonales	Área de Arquitectura y Urbanismo	858.376 €
LA4_OP.4.1	Rehabilitación energética del Hospital de Santiago	Área de Arquitectura y Urbanismo	897.120 €
LA5_OP.5.1.	Regeneración ambiental y urbana de Úbeda	Área de Arquitectura y Urbanismo	385.864 €
LA5_OP.5.3.	Adecuación de recorridos urbanos	Área de Arquitectura y Urbanismo junto con Área de Turismo y Patrimonio Mundial.	262.748 €
LA6_OP.6.1.	Reactivación, puesta en valor y dinamización	Área de Arquitectura y Urbanismo	1.278.480 €
LA7_OP.7.1.	Urban Eras del Alcázar	Área de Arquitectura y Urbanismo	1.564.666 €
LA7_OP.7.2.	Urban Eras del Alcázar	Área de Arquitectura y Urbanismo	684.233,2 €
LA7_OP.7.4.	URBAN Obispo Cobos	Área de Arquitectura y Urbanismo	766.480 €

La delegación de atribuciones citada lleva aparejada las facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, formalizar los contratos y resolver los recursos que puedan interponerse contra los actos dictados por el órgano delegado.

Segundo.- Delegar las atribuciones que corresponden a la Alcaldía como órgano de contratación en los expedientes de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que a continuación se relacionan en el Concejal Delegado de Programas Europeos y Nuevas Tecnologías:

EXPRESIÓN DE INTERÉS		ÁREA, SUBÁREA, DEPARTAMENTOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE
LA1_OP.1.1.	Administración electrónica	Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías	723.280 €
LA1_OP.1.2.	WIFI Abierto en edificios y espacios públicos	Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías	34.840 €
LA1_OP.1.5.	Observatorio DUSI UB-BZ2020	Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías	88.075 €
LA2_OP.2.1.	Ayuntamiento Inteligente	Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías	118.600 €
LA2_OP.2.2.	Úbeda Ciudad Inteligente	Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías	290.970,1 €

La delegación de atribuciones citada lleva aparejada las facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, formalizar los contratos y resolver los recursos que puedan interponerse contra los actos dictados por el órgano delegado,

Tercero.- La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Úbeda, a 14 de febrero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.